

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en Granada, para la cobertura de dos vacantes en el Pleno de la misma. (PP. 419/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 26 del Decreto 181/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, se comunica a los Electores de los Grupos:

- Grupo Quinto, Categoría Primera
- Grupo Sexto, Categoría Décima

del Censo Electoral de esta Cámara, que se ha producido una vacante en cada uno de los Grupos referidos.

Esta comunicación, que también será anunciada en el Diario Ideal, tiene como finalidad el que los electores de los Grupos en que se ha producido la vacante puedan presentar las candidaturas para proveerlas, mediante elección.

La información al electorado de los datos de mayor interés recogidos en el Decreto 181/2005, de 26 de julio, puede obtenerse en la sede de la Corporación, sita en calle Luis Amador, 26, 18014 Granada.

Junta Electoral: Tendrá ámbito provincial y su sede está en el domicilio de la Cámara de Granada, sita en la calle Luis Amador, 26.

Candidaturas: Abierto al plazo de presentación durante los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Presentación de Candidaturas: De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Secretaría General en Funciones de la Cámara de Comercio de Granada.

Voto por correo: La solicitud, en modelo normalizado facilitado por la Cámara, se presentará por escrito, durante los 20 días siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General en Funciones de la Cámara de Comercio de Granada de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o remitiéndola por correo certificado.

La elección tendrá lugar el día 27 de abril de 2016, dentro del periodo continuado desde las 9:00 y las 20:00, del citado día, en el domicilio de la Cámara, sito en Granada C/ Luis Amador, 26.

Todos los electores podrán consultar y ser informados de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento electoral, establecido por el Decreto 181/2005, de 26 de julio, en las dependencias de la Secretaría General en Funciones de la Cámara de Granada, sita en la calle Luis Amador, 26, de Granada, de 9:00 a 14:00 horas. Así mismo, podrán encontrar información y documentación electoral en la página web de la Cámara: www.camaragranada.org.

Granada, 19 de febrero de 2016.- La Secretaria General en funciones, Mónica García Heras.